INAN Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición
Avda. Santísima Trinidad e Itapúa - Tel/Fax: (595-21) 206 874 - Página Web: http://www.inan.gov.py
E-mail: direccion@inan.gov.py - Asunción, Paraguay.
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | Presidencia de la República del Paraguay
PARAGUAY TODOS

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

CONTRATACION DIRECTA N° 9/2013

"Adquisición de Utensilios de Cocina para el INAN" – ID N° 253.196

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintinueve días del mes de abril del 2013, siendo las 08:10 hs., se reúnen en Acto Público en el Bloque B 1er. Piso del Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (I.N.A.N.) dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social sito en la calle Itapúa esq. Stma Trinidad; las personas que se detallan más abajo, para proceder a la apertura de sobres conteniendo las propuestas correspondientes a la citada Contratación Directa---------

En representación del I.N.A.N.:

- Lic. Graciela Villalba Cabrera, Directora Administrativa
- Abog. José Benítez Aquino, Asesor Jurídico
- Lic. María Isabel Alfonso, Jefa de la Sub UOC
- Sr. Edgar Verdun, Jefe de Dpto. de Suministros

Atendiendo a los procedimientos establecidos en las legislaciones vigentes, en el marco de la RESOLUCION DNCP Nº 805/2009 "POR LA CUAL SE DETERMINA LA OBLIGATORIEDAD DE REALIZAR UNA PRORROGA DE FECHA DE APERTURA DE OFERTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION DIRECTA CUANDO NO SE PRESENTARA EL NUMERO MINIMO DE OFERTAS REQUERIDOS POR EL ART.34 DE LA LEY Nº 2051/03." que establece que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de sobre, las Convocantes deberán prorrogar la fecha de entrega y apertura de sobre…" se asientan las siguientes observaciones:

- La Convocante deja constancia de que no se procedió a la apertura de Sobres por no contar con el mínimo de 3 (tres) ofertas.

- Se deja constancia que la empresa ***Pérez Ramírez & CIA. S.A.*** ha presentado en sobre cerrado su oferta, la cual quedara bajo guarda y responsabilidad de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones hasta la apertura de la prórroga.

Sin otro punto que tratar, siendo las 08:15 hs. se da por concluido este acto luego de la lectura y ratificación de la presente acta por parte de las personas mencionadas más arriba, quienes en prueba de conformidad proceden a la firma de la misma en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Graciela Villalba Cabrera, Directora Administrativa

Abog. José Benítez Aquino, Asesor Jurídico

Lic. María Isabel Alfonso, Jefa de la Sub UOC

Sr. Edgar Verdún, Jefe de Dpto. de Suministros

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Instituto Nacional de Alimentos y Nutrición